

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

COPIA

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

Dirección:

Novena Calle Poniente, Número tres mil ochocientos cuarenta y tres, entre setenta y tres y setenta y cinco Avenida Norte, Colonia Escalón, San Salvador.

Libre Gestión No:
01/2016

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONTROL DE PLAGAS PARA LA UNIDAD DE ALMACENES DEL FOSALUD”.

Lugar y Fecha

San Salvador, 11 de enero de 2016

No. de orden:
02/2016

NOMBRE DE PERSONA NATURAL O JURIDICA SUMINISTRANTE:

FUMIGADORA Y FORMULADORA CAMPOS, S.A. DE C.V.

NIT:
0614-210600-106-6

Dirección:

Calle Aconagua pol. “U” casa No. 13, Col. Miramonte, San Salvador.

Teléfono: 2260-7909/2260-7910 y 2260-8322

Correo electrónico: atencionalcliente@fumigadoracampos.com

NRC:
123271-1

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (US\$) CON IVA.	VALOR TOTAL (US\$) CON IVA.
3	3	C/U	Servicio de gasificación en las áreas internas del edificio archivo institucional	\$60.00	\$180.00
4	4	C/U	Servicio de pastificación o gel en las áreas internas del edificio de archivo institucional	\$60.00	\$240.00
TOTAL					\$ 420.00

Total en Letras:

CUATROCIENTOS VEINTE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

CIFRADO

PRESUPUESTARIO:

2016-3235-3-01-01-21-1-54307 Y 2016-3235-3-02-01-21-1-54307

OBSERVACIONES:

EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, DEBERÁ SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO: Tratamiento con termonebulización: aplicado con máquinas swingfog, o generadoras de humo accionadas con motor a combustión gasolina o diésel, con capacidad de nebulización de grandes extensiones como bodegas, predios, etc. Utilizados en el control de insectos voladores, zancudos, moscas, mosquitos y ácaros. Para tal aplicación es necesario que técnico este provisto de su equipo completo; mascarilla, lentes, tapones para los oídos. Forma de aplicación: El tratamiento de nebulización se hará iniciando por oficinas cuartos o bodegas de fondos hacia fuera dejando una salida despejada para que el técnico pueda desalojar las instalaciones, ya que debido a la densidad del humo es difícil de visibilidad, después de dicho tratamiento no puede quedar ninguna persona dentro de las instalaciones; el administrador de la orden de compra deberá hacer las

coordinaciones necesarias para dejar desconectados aparatos electrónicos tales como aires acondicionados, ventiladores, asimismo dejar cubiertas computadoras y otros. Para el ítem número tres se utilizara AQUARESLIN. El tratamiento de termonebulización será utilizado en áreas externas como pasillos tragantes de todos los lugares, así como el archivo institucional (tres aplicaciones en el año). Para el ítem número cuatro se utilizara PASTA CUCARACHICIDA. Ácido Bórico en pasta: será aplicado en los estantes del Archivo Institucional para control de cucarachas, este producto es aplicado en forma manual en forma de puntitos o estaciones, serán cuatro aplicaciones en el año. Para el control de pescadito de plata es necesaria la aspersión con Deltametrina.

CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL SERVICIO.

Las condiciones que a continuación se detallan son requisitos mínimos de estricto cumplimiento:

PARA EL ÍTEM NÚMERO TRES: SERVICIO DE GASIFICACIÓN TODAS LAS ÁREAS INTERNAS DEL EDIFICIO DE ARCHIVO INSTITUCIONAL. Para el control y eliminación de insectos que atacan el formato papel tales como: pececito de plata, piojo de libros, coleópteros entre otros. Para la eliminación de insectos que deterioran el formato papel (cuyo componente químico en su mayoría consta de pulpa de madera) la Gasificación no debe de dañar el formato o soporte papel. El servicio debe incluir: tres gasificaciones en los meses de febrero, junio y noviembre. Considerando medidas de precaución para evitar la intoxicación por inhalación después de setenta y dos horas de clausurada en el archivo institucional

PARA EL ÍTEM NUMERO CUATRO: SERVICIO DE PASTIFICACIÓN O GEL PARA TODAS LAS AREAS INTERNAS DEL EDIFICIO DE ARCHIVO INSTITUCIONAL. Se deberá de aplicar pasta o gel con pesticida para el control y eliminación de insectos que atacan el formato papel tales como: pececito de plata, piojo de libros, coleópteros entre otros. Cuatro aplicaciones en los meses de marzo, mayo, julio, septiembre; aplicar veneno en la base de cada estante, esquinas de paredes y a la altura del sócalo del piso al interior del archivos y otros lugares donde sean necesarios.

Para la cancelación de los servicios adquiridos el Contratista está obligado a presentar en los primeros dieciocho días de mes, como fecha límite, la siguiente documentación:

- ✓ Factura Duplicado Cliente a nombre del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (original y dos copias)
- ✓ La factura contendrá la Retención IVA 1%, el cual se calculará sobre el valor neto de la compra, es decir, sin el 13% del IVA y valor total facturado menos dicho 1%.
- ✓ La factura debe ser presentada en la Gerencia Financiera Institucional, previa firma y revisión del Administrador de la Orden de Compra.
- ✓ Acta de Recepción elaborada por el Administrador de Orden de Compra. (original y una copia)
- ✓ El Acta de Recepción y Factura deberá contener: Número de Solicitud de Cotización, Número de la Orden de Compra, Número del Ítem, precio unitario, precio total y descripción del suministro y/o servicio.
- ✓ Presentar en original y dos copias el detalle del servicio prestado (esto aplica para el caso de suministro o servicios

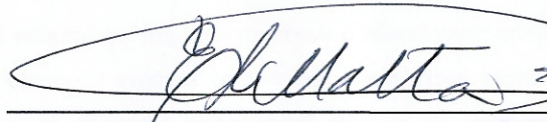
<p>de varias entregas).</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ La cancelación se efectuará en la Unidad de Tesorería de la Gerencia Financiera Institucional del FOSALUD, en dólares de los Estados Unidos de América, en un plazo de sesenta días calendario posteriores a que el contratista haya presentado para trámite el quedan respectivo a dicha Gerencia. ✓ La recepción de las facturas, en la Gerencia Financiera, es del uno al dieciocho de cada mes, en aquellos casos en los que se establezcan entregas en períodos posteriores a estas fechas , el contratista podrá entregar con Notas de Remisión; si el contratista decide facturar, ésta factura deberá ser anulada y facturada con fecha del siguiente mes, agregando la leyenda: “Este producto fue entregado en fecha (colocar fecha de recepción original) con número de factura (el número de documento con el cual entregó) para evitar cambios en el acta de recepción. Además deberá anexar una copia de la factura anulada o nota de remisión en original. ✓ El pago se realizará con cheque a nombre de FUMIGADORA Y FORMULADORA CAMPOS, S.A. DE C.V. 	
GARANTIA:	<p>GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, por un valor de CUARENTA Y DOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USA \$42.00) de conformidad al artículo treinta y cinco de la LACAP equivalente al DIEZ POR CIENTO del valor total de esta orden de compra, y su vigencia será a partir de la distribución de la orden de compra hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis, la cual deberá entregar dentro de los cinco días hábiles siguientes a la distribución de la orden de compra. Dicha garantía consistirán en cheque certificado o fianza emitida por sociedades afianzadoras, aseguradoras o instituciones bancarias nacionales o extranjeras siempre y cuando lo hiciere por alguna de las Instituciones Financieras del Sistema Salvadoreño, actuando como entidad confirmadora de la emisión, ARTICULO TREINTA Y DOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA. La garantía deberá presentarse en la UACI del Fondo Solidario para la Salud, ubicado en Novena Calle Poniente, entre la setenta y tres y setenta y cinco Avenida Norte, número tres mil ochocientos cuarenta y tres, Colonia Escalón, San Salvador.</p>
LUGAR DE ENTREGA:	<p>Todos los ítem serán entregados en:</p> <p>En Calle antigua al Matasano, plantel el Matasano del Ministerio de Salud, Soyapango. Y en el Plantel las Palmas ubicado en Calle Norma y pasaje Aida No. 8, polígono “B”, Colonia Las Palmas Ilopango, San Salvador.</p>
PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA:	<p>El contratista contara con TREINTA días calendarios posteriores a la distribución de la orden de compra, para realizar los análisis de control de calidad de los productos o sustancias que serán aplicadas durante los ciclos contratados según se establece en el ítem, tres y cuatro los cuales deberán ser del listado presentado en la oferta del contratista. Dichos certificados deberán ser emitidos por el Laboratorio de control de calidad de plaguicidas MAC-OIRSA del Ministerio de Agricultura y Ganadería, para que sean analizados por el experto en la materia. Una vez sean</p>

analizados y se obtenga el visto bueno se coordinara con el administrador de la orden de compra para iniciar el servicio.

Las entregas serán parciales y de la siguiente manera:

Ítem tres: Los servicios deberán ser entregados en febrero, junio y noviembre previa revisión de los análisis de control de calidad y visto bueno del experto en la materia y en coordinación con el administrador de contrato.

Ítem cuatro: Los servicios deberán ser entregados en marzo, mayo, julio y septiembre previa revisión de los análisis de control de calidad y visto bueno del experto en la materia y en coordinación con el administrador de contrato.



LICDA. ETHEL VERÓNICA VILLALTA DE RODRÍGUEZ
DIRECTORA EJECUTIVA DE FOSALUD

Datos del Administrador de Orden de Compra:

Nombre: Sr. Salomón Sánchez

Tel. 2297-8619

Correo electrónico: salomonsanchez@fosalud.gob.sv